



VALLE DE CHALCO
» SOLIDARIDAD «

102^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





102^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





102^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 5º
INCISO A)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al quinto punto inciso a) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **QUINTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las renunciaciones de los titulares de las siguientes áreas:

- a)** C. Alexandro Tenorio Santos, al cargo que venía desempeñando como Director de Industria y Comercio.
- b)** Lic. Edgar González Velasco, al cargo que venía desempeñando como Director de Gobierno.
- c)** Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, al cargo que venía desempeñando como Secretario del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renunciaciones y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el quinto punto inciso a), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO - INCISO A)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	En contra
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A Favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **ha sido aprobada por mayoría, con nueve votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, la renuncia del Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, al cargo que venía desempeñando como Director de Industria y Comercio.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 5º
INCISO B)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al quinto punto inciso b) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **QUINTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las renunciaciones de los titulares de las siguientes áreas:

- a)** C. Alexandro Tenorio Santos, al cargo que venía desempeñando como Director de Industria y Comercio.
- b)** Lic. Edgar González Velasco, al cargo que venía desempeñando como Director de Gobierno.
- c)** Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, al cargo que venía desempeñando como Secretario del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renunciaciones y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el quinto punto inciso b), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO - INCISO B)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A Favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **ha sido aprobada por mayoría, con diez votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, la renuncia del Licenciado Edgar González Velazco, al cargo que venía desempeñando como Director de Gobierno.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 5°
INCISO C)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al quinto punto inciso c) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **QUINTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las renunciaciones de los titulares de las siguientes áreas:

- a)** C. Alexandro Tenorio Santos, al cargo que venía desempeñando como Director de Industria y Comercio.
- b)** Lic. Edgar González Velasco, al cargo que venía desempeñando como Director de Gobierno.
- c)** Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, al cargo que venía desempeñando como Secretario del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renunciaciones y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el quinto punto inciso c), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO - INCISO C)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	En contra
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	En contra
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A Favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **ha sido aprobada por mayoría, con ocho votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones, la renuncia del Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, al cargo que venía desempeñando como Secretario del H. Ayuntamiento.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 6°
INCISO A)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al sexto punto inciso a) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **SEXTO PUNTO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos de los titulares de las siguientes áreas:

- a)** Lic. Edgar González Velasco como Encargado de Despacho de la Dirección de Industria y Comercio.
- b)** C. Hazael Coronel Navarro como Encargado de Despacho de la Dirección de Gobierno.
- c)** C. Alexandro Tenorio Santos como Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renuncias y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el sexto punto inciso a), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO - INCISO A)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	En contra
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	En contra
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	En contra
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	En contra
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	En contra
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se desaprueba por mayoría, con seis votos en contra, cincovotos a favor y cero abstenciones, el nombramiento del Licenciado Edgar González Velazco como Encargado de Despacho de la Dirección de Industria y Comercio.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 6°
INCISO B)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al sexto punto inciso b) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **SEXTO PUNTO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos de los titulares de las siguientes áreas:

- a)** Lic. Edgar González Velazco como Encargado de Despacho de la Dirección de Industria y Comercio.
- b)** C. Hazael Coronel Navarro como Encargado de Despacho de la Dirección de Gobierno.
- c)** C. Alexandro Tenorio Santos como Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renuncias y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el sexto punto inciso b), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO - INCISO B)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	En contra
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	En contra
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	En contra
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	En contra
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **ha sido aprobado por mayoría, con seis votos a favor, cincovotos en contra y cero abstenciones, el nombramiento del Ciudadano Hazael Coronel Navarro como Encargado de Despacho de la Dirección de Gobierno.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

**PUNTO 6°
INCISO C)**

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al sexto punto inciso c) del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **SEXTO PUNTO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos de los titulares de las siguientes áreas:

a) Lic. Edgar González Velazco como Encargado de Despacho de la Dirección de Industria y Comercio.

b) C. Hazael Coronel Navarro como Encargado de Despacho de la Dirección de Gobierno.

c) C. Alexandro Tenorio Santos como Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

El Presidente Municipal manifestó que los puntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo tienen por objeto realizar diversos ajustes en la integración de la Administración Pública Municipal, derivados de la presentación de renuncias y de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de áreas estratégicas mediante la designación de encargados de despacho y titulares, privilegiando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, señaló que las propuestas responden a la necesidad de consolidar el desempeño institucional de las dependencias involucradas, considerando que las personas propuestas cuentan con experiencia en la Administración Pública Municipal. Destacó que, en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, se plantea la designación de un encargado de despacho en tanto se cumplen los requisitos legales necesarios para la titularidad del cargo.

Finalmente, precisó que dichos ajustes forman parte de una estrategia orientada a fortalecer las áreas con funciones recaudatorias, mediante la actualización y consolidación de padrones administrativos que permitan mejorar la planeación, el control y la proyección de los ingresos municipales, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en beneficio de la población.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el sexto punto inciso c), a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO - INCISO C)

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	Abstención
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	Abstención
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	En contra
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento. Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **ha sido aprobado por mayoría, con ocho votos a favor, unvoto en contra y dos abstenciones, el nombramiento del Ciudadano Alexandro Tenorio Santos como Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.**



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

PUNTO 7º

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

----- Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

----- En lo que respecta al séptimo punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

SÉPTIMO PUNTO.– En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento: el siguiente punto es el referente al: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la condonación del 100% (cien por ciento) del pago de los derechos correspondientes a la expedición acta de concubinato, acta de extravío de documentos, constancia de ingresos, y constancia de origen, exclusivamente respecto de los trámites que se realicen en el marco de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales.

En uso de la voz, la **Ciudadana Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal**, quien manifestó lo siguiente:

En uso de la voz, manifiesta que las Campañas Itinerantes por la Justicia Social tienen como finalidad apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos, mediante el acceso gratuito a documentos indispensables para la realización de diversos trámites y para el acceso a programas gubernamentales, para lo cual solicita la aprobación del H. Cabildo con la finalidad de condonar el 100% del pago de diversos trámites expedidos por la Sindicatura Municipal.

Asimismo, precisa que los beneficios únicamente serán aplicables en los Módulos de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, previa acreditación de los requisitos correspondientes, las cuales se llevarán a cabo del siete al once de julio de dos mil veintiséis.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el presente punto, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldivar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Informó que conforme a lo dispuesto en los 31 fracción XVIII, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 32 del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se aprueba la condonación del 100% (cien por ciento) del pago de los derechos correspondientes a la expedición del Acta de Concubinato, Acta de Extravío de Documentos, Constancia de Ingresos y Constancia de Origen, exclusivamente respecto de los trámites que se realicen en el marco de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales.

Segundo. El beneficio aprobado en el acuerdo primero únicamente será aplicable en los módulos que se instalen con motivo de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, previo cumplimiento de los requisitos aplicables para la expedición de cada documento.

Tercero. La condonación autorizada mediante el presente acuerdo tendrá carácter temporal, aplicable únicamente en el marco de las Campañas antes referidas, por lo que no constituye una exención permanente de los derechos municipales.



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. -----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





ACTA NÚMERO:

79 ORDINARIA

PUNTO 8º

TRIENIO 2025-2027



C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:23 horas del día 03 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

----- En lo que respecta al octavo punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

OCTAVO PUNTO. - En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento: el siguiente punto es el referente al: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la condonación del 100% (cien por ciento) del pago de los derechos correspondientes a la expedición de la constancia de identidad y de la constancia de domicilio, exclusivamente respecto de los trámites que se realicen en el marco de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales.

En uso de la voz, el **Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento**, quien manifestó lo siguiente:

Quela propuesta tiene por objeto autorizar la condonación del cien por ciento del pago de los derechos correspondientes a la expedición de la Constancia de Identidad y la Constancia de Domicilio, documentos necesarios para la realización de diversos trámites administrativos. Señaló que dicha medida permitirá facilitar el acceso de la población a los servicios que se brindarán durante las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, eliminando una barrera económica para las personas que requieran acreditar su identidad o domicilio.

Asimismo, precisó que la condonación tendrá un carácter extraordinario y temporal, siendo aplicable únicamente a los trámites realizados en el marco de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales, con el propósito de fortalecer el acceso de la ciudadanía a programas, servicios y gestiones gubernamentales, sin que ello constituya una condonación de carácter general o permanente.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento sometió el presente punto, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informó que conforme a lo dispuesto en los 31 fracción I, 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 27, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se aprueba la condonación del 100% (cien por ciento) del pago de los derechos correspondientes a la expedición de la Constancia de Identidad y de la Constancia de Domicilio, exclusivamente respecto de los trámites que se realicen en el marco de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales.

Segundo. El beneficio aprobado en el acuerdo primero únicamente será aplicable en los módulos que se instalen con motivo de las Campañas Itinerantes por la Justicia Social y Campañas Especiales que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, previo cumplimiento de los requisitos aplicables para la expedición de cada documento.

Tercero. La condonación autorizada mediante el presente acuerdo tendrá carácter temporal, aplicable únicamente en el marco de las Campañas antes referidas, por lo que no constituye una exención permanente de los derechos municipales.



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:39 horas del día 03 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. -----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO







C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

102^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

